



**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149-530/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL
GENÉTICO PECUARIO DE LAS DISTINTAS ESPECIES, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE
TRANSFORMACIÓN EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACUÍCOLA, DEL COMPONENTE
IV. IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO Y ACUÍCOLA POBLANO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN
DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

- I.- EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----
- II.- EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE NINGUNO DE LOS LICITANTES FORMULÓ PREGUNTAS. -----
- III.- EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., GANADERÍA HUAC, S.A. DE C.V. Y OVINOS TAMARIZ, S. DE P.R. DE R.L.** -----
- IV.- EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **ARMANDO RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE PESCA Y CENTROS PISCICOLAS DE LA DIRECCIÓN PECUARIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y **RODRIGO BÁEZ GAYOSSO**, DIRECTOR PECUARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE **GANADERÍA HUAC, S.A. DE C.V.** FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L. Y OVINOS TAMARIZ, S. DE P.R. DE R.L.**



FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

LOS LICITANTE **GANADERÍA HUAC, S.A. DE C.V. Y OVINOS TAMARIZ, S DE P.R. DE R.L.**, FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. -----

V.- EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

A) EL LICITANTE AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. -----

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, DETERMINANDO LO SIGUIENTE: -----

FALLO-----

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV 88 Y 108** DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **MENCIONADA AL RUBRO**, LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE **AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.**, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----



Secretaría
de Administración
Gobierno de Puebla

ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESAL-149-530/2023



No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General			Precio Unitario		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	
1	52	130	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALIAS DE LA RAZA DORPER			\$36,700.00		\$1,908,400.00	\$4,771,000.00	
2	57	141	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALIAS DE LA RAZA PELIBUEY			\$35,100.00		\$2,000,700.00	\$4,949,100.00	
3	216	540	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES CAPRINO PRIMALAS DE LA RAZA BOER			\$39,850.00		\$8,607,600.00	\$21,519,000.00	
4	133	331	PIEZA	ACÉMILA			\$33,200.00		\$4,415,600.00	\$10,989,200.00	
5	24	60	PIEZA	REMOLQUE DE CAMA BAJA			\$78,200.00		\$1,876,800.00	\$4,692,000.00	
6	221	551	PAQUETE	PAQUETE PARA CERCADO DE POTREROS			\$28,015.00		\$6,191,315.00	\$15,436,265.00	
7	4	8	EQUIPO	EQUIPO DE ULTRASONIDO			\$91,700.00		\$366,800.00	\$733,600.00	
8	20	50	PAQUETE	Descripción Específica de los Bienes que integran el Paquete de Equipamiento para la Actividad Acuícola			Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete	\$692,000.00	\$1,730,000.00
				Inciso	Cantidad	Descripción					
				A)	2	Cucharas para cosecha	\$2,271.72	\$4,543.44	\$34,600.00		
				B)	1	Báscula digital	\$1,747.46	\$1,747.46			
				C)	2	Pares de botas Pantalonesa	\$1,722.50	\$3,445.00			
				D)	1	Oxímetro	24,864.10	\$24,864.10			
9	82	205	EQUIPO	Descripción General			Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete	\$3,747,400.00	\$9,368,500.00
				Inciso	Cantidad	Descripción					
				A)	1	Molino	\$30,000.00	\$30,000.00	\$45,700.00		
				B)	1	Motor	\$15,700.00	\$15,700.00			
10	42	105	EQUIPO	Descripción Específica de los Bienes que integran el Sistema de Bombeo Solar para Uso Agropecuario			Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete	\$2,849,700.00	\$7,124,250.00
				Inciso	Cantidad	Descripción					
				A)	1	Bomba	\$42,460.00	\$42,460.00	\$ 67,850.00		
				B)	1	Caja de control	\$24,910.00	\$24,910.00			
				C)	1	Panel solar	\$480.00	\$480.00			
								SUBTOTAL	\$32,656,315.00	\$81,312,915.00	
								TASA 16% I.V.A. (APLICA PARA LA PARTIDA 5, 6, 7 y 8).	\$1,460,306.40	\$3,614,698.40	
								TASA 0% I.V.A. (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 9 y 10).	\$-	\$-	
								TOTAL	\$34,116,621.40	\$84,927,613.40	
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.							

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$34,116,621.40 (TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO DE \$84,927,613.40 (OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.), LAS PARTIDAS 5, 6, 7 Y 8 INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO TASA 16% Y LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 9 Y 10 APLICA I.V.A. TASA 0% -----

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, EL ANEXO 2 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----
SEGUNDO, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE



DESARROLLO RURAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ERICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN. -----

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PECUARIO DE LAS DISTINTAS ESPECIES, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACUÍCOLA, DEL COMPONENTE IV. IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO Y ACUÍCOLA POBLANO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

A) TIEMPO DE ENTREGA: SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. -----

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2. -----

LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES INDICADOS EN EL ANEXO 2, EN LAS FECHAS QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE ADJUDICADO POR CORREO ELECTRÓNICO, OFICIO O APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE DICHA SOLICITUD. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: MÍNIMO 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4) Y MÍNIMO DE 1 AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL LUGAR INDICADO POR LA CONTRATANTE (APLICA PARA LAS PARTIDAS 5, 6, 7, 8, 9 Y 10). -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE



PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES DE CONFORMIDAD CON EL AVANCE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR REGIÓN DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL SE PRESENTARÁ ANTE LA DIRECCIÓN PECUARIA EN SU CALIDAD DE ÁREA EJECUTORA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y VALIDADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LA CONTRATANTE, EN SU CALIDAD DE UNIDAD RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUIEN A SU VEZ VALIDADO DICHO CUMPLIMIENTO SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA GESTIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. -----

EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ ENTREGAR A LA DIRECCIÓN PECUARIA DE LA CONTRATANTE, JUNTO CON SU FACTURA, EL FORMATO DEBIDAMENTE REQUISITADO DE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN (QUE SERÁ PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y QUE NO PODRÁ SER ALTERADO), ASÍ COMO UN REPORTE



FOTOGRAFICO (CON MÍNIMO 4 FOTOGRAFÍAS A COLOR) EN FORMATO PROPORCIONADO POR LA CONTRATANTE, IMPRESO Y DIGITAL (CD O USB) QUE EVIDENCIE LA ENTREGA DE BIENES A LAS Y LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL BENEFICIARIO. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:30 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149-530/2023. -----

FIN DE TEXTO -----

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

TEHUACÁN, PUEBLA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149-530/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PECUARIO DE LAS DISTINTAS ESPECIES, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACUÍCOLA, DEL COMPONENTE IV. IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO Y ACUÍCOLA POBLANO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
1	52	130	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALAS DE LA RAZA DORPER, con las siguientes características: • Paquete de seis ovinos hembras primaras sin registro de la raza Dorper. • Edad de 6 a 10 meses. • Peso superior o igual a 35 Kilogramos cada uno. • Los ovinos deberán contar con las siguientes constancias y certificaciones: 1.- Constancia de vacunación actualizada que corresponda a la edad y origen del animal, expedida por un médico veterinario con cédula profesional. 2.- Constancia en original de edad y peso de los animales emitida por un médico veterinario con cédula profesional. 3.- Constancia en original de condición corporal del animal CC3 emitida por un médico	Unión de Productores de Ovinos de Jicolapa Raza: Dorper	No aplica	México

Calle Josefá Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				veterinario con cédula profesional. 4.- Certificado Zoosanitario de salud expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 5.- Constancia de hato libre de brucella o dictamen negativo de brucella no mayor a 60 días emitido por algún laboratorio vigente avalado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 6.- Aretado con identificador vigente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). 7.- Constancia de preñez en original, expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 8.- Constancia de pureza racial cumpliendo como mínimo 70%, expedida por un médico veterinario con cédula profesional.			
2	57	141	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALAS DE LA RAZA PELIBUEY, con las siguientes características: • Paquete de seis ovinos hembras primaras sin registro de la raza Pelibuey. • Edad de 6 a 10 meses. • Peso superior o igual a 35 Kilogramos cada uno. • Los ovinos deberán contar con las siguientes constancias y certificaciones: 1.- Constancia de vacunación actualizada que corresponda a la edad y origen del animal, expedida por un médico veterinario con cédula profesional.	Unión de Productores de Ovinos de Jicolapa Raza: Pelibuey	No aplica	México

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				2.- Constancia en original de edad y peso de los animales emitida por un médico veterinario con cédula profesional. 3.- Constancia en original de condición corporal del animal CC3 emitida por un médico veterinario con cédula profesional. 4.- Certificado Zoosanitario de salud expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 5.- Constancia de hato libre de brucella o dictamen negativo de brucella no mayor a 60 días emitido por algún laboratorio vigente avalado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 6.- Aretado con identificador vigente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). 7.- Constancia de preñez en original, expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 8.- Constancia de pureza racial cumpliendo como mínimo 70%, expedida por un médico veterinario con cédula profesional.			
3	216	540	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES CAPRINO PRIMALAS DE LA RAZA BÓER, con las siguientes características: • Paquete de seis caprinos hembras primalas sin registro de la raza Bóer. • Edad de 6 a 10 meses. • Peso superior o igual a 35 Kilogramos cada uno.	Unión de Productores de Ovinos de Jicolapa Raza Bóer	No aplica	México

Calle Josefá Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				- Los ovinos deberán contar con las siguientes constancias y certificaciones: 1.- Constancia de vacunación actualizada que corresponda a la edad y origen del animal, expedida por un médico veterinario con cédula profesional. 2.- Constancia en original de edad y peso de los animales emitida por un médico veterinario con cédula profesional. 3.- Constancia en original de condición corporal del animal CC3 emitida por un médico veterinario con cédula profesional. 4.- Certificado Zoosanitario de salud expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 5.- Constancia de hato libre de brucella o dictamen negativo de brucella no mayor a 60 días emitido por algún laboratorio vigente avalado por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 6.- Aretado con identificador vigente del Sistema Nacional de Identificación Individual de Ganado (SINIIGA). 7.- Constancia de preñez en original, expedido por un médico veterinario con cédula profesional. 8.- Constancia de pureza racial cumpliendo como mínimo 70%, expedida por un médico veterinario con cédula profesional.			

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI

ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
4	133	331	PIEZA	ACÉMILA, con las siguientes características: • Certificado Zoosanitario de salud expedido por un médico veterinario con cédula profesional. • Constancia en original de edad y peso de los animales emitida por un médico veterinario con cédula profesional. • Edad de 18 a 24 Meses. • Peso superior o igual a 200 Kilogramos. • Constancia de condición corporal del animal CC3 emitida por un médico veterinario con cédula profesional. • Presentar identificación con fierro quemador.	Unión de Productores de Ovinos de Jicolapa Acémila	No aplica	México
5	24	60	PIEZA	REMOLQUE DE CAMA BAJA, con las siguientes características: • Plataforma de madera de pino tratada de 1.5 pulgadas, incluye: - Color Pantone 19-1940. - Dimensiones: 2.07 metros de ancho x 4.80 metros de largo. - Capacidad mínima de carga de 3 toneladas. • Jalón de enganche troquelado. Tipo A, capacidad de mínimo 3500 kilogramos de arrastre, admite bola de enganche con un diámetro de 2 pulgadas. Deberá contar con una palanca con ganchillo de rápido bloqueo y desbloqueo del sistema de enganche, como medida de seguridad. • Redilas abiertas tipo duela de 12 pulgadas de altura con un tubular de 2 pulgadas de diámetro	GITESA / Grupo Industrial Tres Estrellas, S.A. de C.V.	CB-5014 M 3T	México

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				en la parte superior, incluye: - 14 postes verticales de ángulo de 2 pulgadas de ancho, distribuidos de la siguiente manera: - Seis postes en cada uno de los dos laterales. - Dos postes más en la parte frontal. - Color Pantone 19-1940. • Dos ejes tubulares, rectos, con capacidad mínima de 3,000 kilogramos de 79 pulgadas de largo, incluye: - 8 birlos, separación entre birlos de 2 -3/8 pulgadas, embalados con grasa para ejes de alta temperatura. • Sistema de suspensión de balancín reforzado para mínimo 14,000 libras, con 4 muelles de 6 hojas tipo slip, de 2 pulgadas de ancho. • Lanza tipo V, fabricada en canal estructural de 6 pulgadas. • Dos rampas de 7 peldaños, se fijan en la parte frontal. Dimensiones: 41 pulgadas x 12 pulgadas, fabricadas en ángulo de 2 pulgadas. • Gato de elevación troquelado, con palanca en la parte superior con capacidad para mínimo de 3,000 kilogramos. aproximadamente), soldado fijo en la lanza tipo V. • Rines de 6 pulgadas de ancho, 16 pulgadas de diámetro, con las siguientes características: - Ocho agujeros para birlos. • Llantas convencionales de 16 pulgadas 235/80 R16 de 10 lonas.			

Calle Josefá Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				• Dos cadenas de seguridad de ¼ x 27 pulgadas - Separación entre birlos de 8 en 2 -3/8 pulgadas para conexión entre el remolque y el vehículo remolcador, capacidad de trabajo de 1,330 libras. • Sistema de luces led, selladas, montadas en goma conforme a lo siguiente: - Dos frontales tipo peterson, de 2.5 x 2 pulgadas. • Conexión eléctrica de una sola pieza, plana, preparada para cuatro polos, macho y hebra. • Cableado multiconductor de 4 cables de cobre estañado específico para remolques, con camisa de pvc, características de alta resistencia a la llama, resistente a la abrasión.			
6	221	551	PAQUETE	PAQUETE PARA CERCADO DE POTREROS, con las siguientes características: • 20 rollos de 295 metros de alambre de púas fabricado con alambres de alta resistencia galvanizados por inmersión en caliente. - Peso de 30 Kg por rollo. - Calibre del alambre longitudinal 12.5 milímetros. - Calibre de la púa 14.5 milímetros. - Púas con 4 puntas y espaciado de 4 pulgadas. - Recubrimiento reforzado con protección galvánica (catódica).	Rollos: Aceros Nacionales / Aceros Nacionales S.A. de C.V. Grapas: DeAcero / DEACERO, S.A. de C.V.	Rollos: Potrero Xtreme Grapas: No aplica	México

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI

ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				1 Caja de 10 kilogramos de grapas para alambre de púas a poste con las siguientes especificaciones: - Calibre: 9 - Diámetro: 3.76 milímetros. - 221 grapas galvanizadas por kilogramo. - Medida de cada grapa: 1 pulgada (25.4 milímetros).			
7	4	8	EQUIPO	EQUIPO DE ULTRASONIDO, con las siguientes características: - Monitor LCD médico de 12 pulgadas con rotación de 90 grados. - Plástico grado Médico para uso rudo. - Transductor lineal rectal de 2.5 metros de largo con frecuencia de 7.5 a 12 megahercios. - Batería duración mínima de 2 horas. 2 Puertos USB prepuestos. 2 Conectores de sonda activada. 2 porta sondas fijos al ultrasonido, material de plástico suave para evitar rayar los transductores. - Teclado iluminado. - Función de biopsia, THI, SRI, TSI, Smooth. - Suministro de energía: AC 240 voltios a 100 voltios, 50 Hertzios a 60 Hertzios.	Ultrasonidos Chison / Chison México	ECO2 VET	México
8	20	50	PAQUETE	EQUIPAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA, con las siguientes características: A. 2 Cucharas para cosecha de 40 centímetros de aro. - Mango de 90 centímetros, de largo. - Aluminio blanco.	Cucharas: Grupo Lira México / Grupo Lira México, S.A. de C.V. Báscula: Torrey / Fabricantes de Equipos para	Cucharas Grupo Lira: No aplica Báscula: OPCR20-N Botas: IPYNW Oxímetro: DQ200A	Cucharas: Grupo Lira México: México Báscula: México Botas: México

Calle Josefá Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				B. Una báscula digital de 40 kilogramos. • Batería recargable o adaptador AC. • Pantalla táctil dual frontal y trasera. • Rango de pesaje mínimo 5 gramos, máximo 40 gramos. • Precisión: 1 gramo. • Tamaño de la superficie de apoyo: de largo 30.5 centímetros x 22.5 centímetros de ancho. • Fuente de alimentación: 4 Volts. C. 2 Pares de Botas Pantalonera; • Inyectadas con pvc. • Dureza 65 grados shore. • Extensiones de piernas con peto de tela de pvc. (Una sola pieza unida por vulcanización). • Impermeable con tirantes ajustables a la espalda. • Color: negra • Suela: negra • Forro: textil, • Bota de 90 centímetros hasta el borde del peto. • Plantilla textil intercambiable. • Del número 7 y 9 (un par por número). D. 1 Oxímetro con cable de 4 metros. • Registro de oxígeno disuelto % saturación de aire: rango de 0 a 200%; • Precisión, $\pm 2\%$ de la lectura ó 0.1% saturación de aire. • Resolución, $\pm 2\%$ saturación de aire. • Oxígeno disuelto ppm (mg/l): rango, 0 a 20 ppm; • Precisión, $\pm 2\%$ de la lectura o ± 0.2 ppm. • Resolución, 0,01 ppm;	Refrigeración, S.A. de C.V. Botas: Duramil / Calzado Duramil de México Oxímetro: YSI Inc. / Lab Tech Instrumentación S.A. de C.V.		Oxímetro: Estados Unidos

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				• Temperatura: rango, de -6 a +46°C; • Precisión, $\pm 0,3^{\circ}\text{C} \pm 1$ dígito; • Resolución, $0,1^{\circ}\text{C}$.			
9	82	205	EQUIPO	MOLINO DE MARTILLOS CON MOTOR A GASOLINA, con las siguientes características: A) Molino con peso de 152 kilogramos aproximadamente. - Capacidad de molienda de 2,000 kilogramos/hora aproximadamente. (forraje verde), 1,000 kilogramos/hora aproximadamente (forraje seco). - Tipo carretilla. - Manubrios abatibles para transporte. - Pata de soporte metálico al frente. - Doble boca de alimentación de 115 milímetros x 180 milímetros con 2 compuertas de seguridad. - 4 cribas: $\frac{1}{4}$, $\frac{1}{2}$, $1/8$ y 1 pulgada. - Protección con cubierta de metal en las Turbinas de las cuchillas. - Cuchillas de corte de acero templado de doble vida. - Rotor de molienda con martillos móviles y navajas volteables doble vida. - Protector de bandas. B) Motor, con las siguientes características: - Motor a gasolina de 14 caballos de fuerza. - Encendido eléctrico y de cordón retráctil. - Batería de 12 VDC.	Molino: SWISSMEX / Swissmex Rapid S.A. de C.V. Motor: KOHLER / Kohler Co.	Molino: 610300 Motor: CH440 3152 CON	Molino: México Motor: Estados Unidos
10	42	105	EQUIPO	SISTEMA DE BOMBEO SOLAR PARA USO	Hyundai / Hyundai Store México	Bomba: HYWP500G	Corea del Sur

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI

ISCALI SPR DE RL



NOMBRE DEL LICITANTE:			AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de medida	Descripción Específica	Marca y/o nombre del Fabricante // Raza y/o Nombre del Criador	Modelo	País de procedencia
				AGROPECUARIO, que incluye: A) UNA BOMBA, con las siguientes características: • Potencia de motor de 1 Caballo de fuerza, 45 MCA 1.0 LPS, fabricado en acero inoxidable. • Medidas de la bomba 62 centímetros de profundidad x 13 centímetros de altura x 11 centímetros de ancho. • Altura máxima de bombeo de 70 metros. • Capacidad de descarga de 96 Litros/minuto. B) UNA CAJA DE CONTROL, con las siguientes características: • Gabinete metálico térmico aislado para resguardo de batería e inversor. • Voltaje nominal corriente directa 48 volts. • Máxima potencia de entrada 1000 watts • Medidas de 28 centímetros profundidad x 24 centímetros altura x 13 centímetros ancho. C) UN PANEL SOLAR, con las siguientes características: • 4 Paneles Solares. • Peso de cada panel solar de 18 Kilogramos. • Tamaño de cada panel solar de 167 centímetros de largo x 105 centímetros de ancho x 9 centímetros de grosor. • 10 metros de cable hermético calibre 6. • Deberá incluir base para los paneles solares y tren de salida de al menos 10 metros		Caja de control: HYWP2501002 Paneles solares: HiE-S400VG	

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



PERIODO DE GARANTÍA:	Mínimo 10 días naturales a partir de la entrega de los bienes en el lugar indicado por la contratante (aplica para las partidas 1, 2, 3 y 4) y mínimo de 1 año a partir de la entrega de los bienes en el lugar indicado por la contratante (aplica para las partidas 5, 6, 7, 8, 9 y 10).
TIEMPO DE ENTREGA:	Se realizará a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



ANEXO C
PROPUESTA ECONÓMICA

TEHUACÁN, PUEBLA A 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-149-530/2023 ADQUISICIÓN DE MATERIAL GENÉTICO PECUARIO DE LAS DISTINTAS ESPECIES, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y ACUÍCOLA, DEL COMPONENTE IV. IMPULSO DEL SECTOR PECUARIO Y ACUÍCOLA POBLANO DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Fecha:		18 DE SEPTIEMBRE DE 2023									
Nombre del Licitante		AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.									
Licitación Pública:		GESAL-149-530/2023									
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General			Precio Unitario	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo		
1	52	130	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALIAS DE LA RAZA DORPER			\$36,700.00	\$1,908,400.00	\$4,771,000.00		
2	57	141	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES OVINO PRIMALIAS DE LA RAZA PELIBUEY			\$35,100.00	\$2,000,700.00	\$4,949,100.00		
3	216	540	PAQUETE	PAQUETE DE VIENTRES CAPRINO PRIMALIAS DE LA RAZA BÓER			\$39,850.00	\$8,607,600.00	\$21,519,000.00		
4	133	331	PIEZA	ACÉMILA			\$33,200.00	\$4,415,600.00	\$10,989,200.00		
5	24	60	PIEZA	REMOLOQUE DE CAMA BAJA			\$78,200.00	\$1,876,800.00	\$4,692,000.00		
6	221	551	PAQUETE	PAQUETE PARA CERCADO DE POTREROS			\$28,015.00	\$6,191,315.00	\$15,436,265.00		
7	4	8	EQUIPO	EQUIPO DE ULTRASONIDO			\$91,700.00	\$366,800.00	\$733,600.00		
8	20	50	PAQUETE	Descripción Específica de los Bienes que integran el Paquete de Equipamiento para la Actividad Acuicola			Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete	\$1,730,000.00	
9	82	205	EQUIPO	Descripción General			\$24,864.10	\$24,864.10	Precio por paquete	\$3,747,400.00	\$9,368,500.00

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784

AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI SPR DE RL



Fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023											
Nombre del Licitante AGRONEGOCIOS TELPOCHTLI ISCALI, S.P.R. DE R.L.											
Licitación Pública: GESAL-149-530/2023											
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General			Precio Unitario		Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo	
			Inciso	Cantidad	Descripción	Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien				
10	42	105	EQUIPO	A)	1	Molino	\$30,000.00	\$30,000.00			
				B)	1	Motor	\$15,700.00	\$15,700.00			
				Descripción Específica de los Bienes que integran el Sistema de Bombeo Solar para Uso Agropecuario			Precio Unitario por Bien	Precio total por Bien	Precio por paquete		
				A)	1	Bomba	\$42,460.00	\$42,460.00	\$2,849,700.00	\$7,124,250.00	
				B)	1	Caja de control	\$24,910.00	\$24,910.00			
			C)	1	Panel solar	\$480.00	\$480.00				
							Subtotal	\$32,656,315.00	\$81,312,915.00		
							Tasa 16% I.V.A. (aplica para la partida 5, 6, 7 y 8).	\$1,460,306.40	\$3,614,698.40		
							Tasa 0% I.V.A. (aplica para las partidas 1, 2, 3, 4, 9 y 10).	\$0.00	\$0.00		
							Total	\$34,116,621.40	\$84,927,613.40		

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:	IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA:
TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.

IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA:

TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN PESOS 40/100 M.N.

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA:

OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 40/100 M.N.

"Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes".

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 926-B,
Col. La Purísima, Tehuacán, Puebla, C.P. 75784